



GOBIERNO DEL ESTADO

**ENLACES INTEGRAS DE R. L.**  
**RODOLFO GAONA 86 COL. LOMAS DE SOTELO. CP. 11200**  
**MEXICO DF.**  
**TEL: 12 50 63 41 FAX: 12 50 63 77**  
**P R E S E N T E**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**OFICIO N°. SEV/OM/ 7115/2006**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
*Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

**b) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**c) Comsat México S.A. de C.V.- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

**COMSAT INTERNACIONAL**  
**AV. RENATO LEDUC 321 COL. TORIELLO GUERRA, TLALPAN.**  
**MEXICO DF.**  
**TEL: 55 55 28 21 00 EXT.8838**  
**FAX: 55 55 28 23 21**  
**P R E S E N T E**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**OFICIO N°. SEV/OM/ 7116/2006**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
*Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

**LIBROS FORANEOS S.A. DE C.V.**  
**BLVD. MANUEL AVILA CAMACHIO 460-D P.B.**  
**COL. SAN ADRES ATOTO, 53300**  
**NAUCALPAN EDO. DE MEXICO**  
**TEL: 55 21 22 32 50**  
**FAX: 55 21 22 32 39**  
**P R E S E N T E**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**OFICIO N°. SEV/OM/ 7117/2006**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
*Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

**b) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**c) Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS

SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL

P R E S E N T E

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OFICIALIA MAYOR

OFICIO N°. SEV/OM/ 7118/2006

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

#### A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES  
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.  
P R E S E N T E

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7119/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

#### **A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y**  
**CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN**  
**P R E S E N T E**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**OFICIO N°. SEV/OM/ 7120/2006**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
*Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

**b) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**c) Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

#### **A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO  
P R E S E N T E

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7121/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

#### **A T E N T A M E N T E**

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo





GOBIERNO DEL ESTADO

**M.S.I. GUSTAVO M. BALDERAS ROSAS**  
**SUBDIRECTOR DE INFORMATICA**  
**P R E S E N T E**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**OFICIO N°. SEV/OM/ 7122/2006**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
*Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006*

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

**b) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**c) Comsat México S.A. de C.V.- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

#### **A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. TOMAS MONTOYA PEREYRA  
DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO  
P R E S E N T E

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7123/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006

*"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"*

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **"F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

#### **A T E N T A M E N T E**

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

L.A.E. JUAN NOGUEIRA DEL CASTILLO

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TEGNOLOGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

P R E S E N T E

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OFICIALIA MAYOR

OFICIO N°. SEV/OM/ 7124/2006

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 4 de Septiembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06**, relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Libros Foráneos S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.-** Cumple con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06".

#### A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo